



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 80-2007

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves quince de marzo de dos mil siete, en el Salón de Sesiones Municipal "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Olendia Vindas Abarca	Distrito Quinto
--------	-----------------------	-----------------

### ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO

Lic.	Rony Monge Salas	Vice Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo

### REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Hilda María Ramírez Monge	Regidora Suplente
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Suplente
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Síndica Propietaria
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndica Suplente
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Síndica Suplente
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Síndica Suplente

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidora Propietaria
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente

## ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

### ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Jorge Jarquín Hernández de ROIG Gutiérrez ASESORÍA  
Asunto: Ofrecer la creación de un plan que atienda la reglamentación SEVRI.
- **En vista de que el señor Jarquín no está presente, la Presidencia dispone: Que se archive la audiencia y a la vez queda para conocimiento del Concejo Municipal.**
2. Minor Meléndez Venegas – Vicepresidente de la ADI de San Francisco.  
Asunto: Clarificar los trámites realizados en la Contraloría y la Municipalidad de las partidas de los presupuestos extraordinarios 2 y 3.
- **El señor Minor Meléndez** brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece el espacio que le han concedido para referirse sobre diversos temas que atañen el quehacer de la Asociación de Desarrollo de San Francisco.
1. Aclaración de lo acontecido en diciembre del 2006 con la asignación de partidas para diferentes calles y otras partidas de los presupuestos extraordinarios 2 y 3 este año, a saber:
  - 1.1. Se debe rescatar que, la asignación de las partidas para la reparación de calles en varias partes de nuestro distrito nos tomó pro sorpresa, debido a que no se había llevado a cabo la solicitud de las mismas por nuestra asociación; y no se había seguido el procedimiento de presupuesto participativo, que tanto la administración insistió en seguir.
  - 1.2. Se debe rescatar que el tiempo en que se nos informó sobre las partidas fue muy corto lo cual no puso a correr, no sin antes encontrarnos con la sorpresa que ahora teníamos que tramitar aprobaciones con la Contraloría General de la República, esto casi un mes del cierre de operaciones de la misma, con lo que esto conlleva, trámites de todos el mundo para hacer cosas similares ante estas entidades.
  - 1.3. Dentro de la Junta Directiva se estaba en el proceso de acomodo de los nuevos miembros, por lo cual se debía capacitar a los compañeros en los procedimientos de trabajo.
  - 1.4. En resumen nos faltó comunicación y tiempo, por esta experiencia solicitamos de ustedes y la administración una mejor comunicación y mayores plazos para poder llevar a cabo estas labores (al menos 2 meses en casos de que tengamos que realizar trámites con la contraloría). Se debe recordar que el trabajo realizado en las juntas administrativas de nuestras organizaciones es voluntario y sin retribución económica por tanto tenemos que atender también nuestros trabajos y familias, y que aún cuando trabajemos con ahínco por nuestras comunidades, esto se realiza en la medida de nuestras posibilidades.  
Por esta razón y para que no se perdieran las partidas que si se habían tramitado por nuestra parte, nos apoyamos en el señor Gerardo Badilla, que además de ser compañero de ustedes es socio de nuestra organización; y se le solicitó que presentara la moción de modificación, que fue aceptada por este Concejo (por lo cual estamos muy agradecidos). Y a la vez queremos agradecerles su confianza por las partidas de las calles que no pudimos aceptar en su momento, pero demostró que ustedes tienen a nuestra organización, lo cual también agradecemos y esperamos responder.
2. Con respecto a las partidas asignadas a nuestra asociación nos preocupa y nos ocupa el hecho de que existen obras a las cuales se le asignaron partidas a través de nuestra representada, pero tienen procesos anteriores que aún no se han liquidados como lo son:
  - 2.1. El Salón comunal de Santa Cecilia (Presupuesto extraordinario #2-2006).
  - 2.2. Un aula de capacitación también en Santa Cecilia (Presupuesto extraordinario #2-2006)
  - 2.3. Reparación sistema eléctrico del gimnasio de Santa Cecilia (Presupuesto ordinario #2-2007)

Esto provoca dualidad e identificación de donde termina una responsabilidad y donde empieza la otra. Nosotros estamos en la capacidad de poder seguir sirviendo a nuestra comunidades de forma transparente como se ha venido realizando y cumplir con los procesos licitatorios que garanticen el orden y el cumplimiento de las garantías sobre las obras, pero si necesitamos que por favor nos definan en estos casos particulares como vamos a funcionar. También nos preocupa lo que estas definiciones atrasen los procesos de las obras y luego las liquidaciones.

Se está trabajando de la mano con las comunidades para que estas entiendan que esto conlleva tiempo para un cambio cultural.

Hemos pasado en el término de tres años y medio de ser una ADI rezagada e inoperante a una ADI con visión de futuro y trabajo diario, con procesos licitatorios que cumplen los requerimientos pedidos por la ley de contratación administrativa y su reglamento; y estamos en la lucha de motivar a más ciudadanos para que colaboren en el cambio y desarrollo de nuestro distrito.

3. Se quiere rescatar en esta oportunidad el trabajo que se ha venido llevando a cabo por un grupo de presidentes de asociaciones con el afán de poder colaborar con ustedes en proyectos cantonales, y para ello se convocaron algunos de estos presidentes al día de hoy. Dentro de lo que se ha conversado está hecho de que no se posee esta comunicación más fluida con el Concejo Municipal, y que se esté analizando la posible reglamentación de la asignación y ejecución de las partidas sin tomar en cuenta las voces de los que realizamos este trabajo y tenemos esta responsabilidad.

Además se ha conversado en cuanto al apoyo que requieren los concejos de distrito para poder que se cumpla lo estipulado en el Código Municipal y que realmente obtengan no solo el protagonismo estipulado, sino también la eficacia y eficiencia que se requieren de su parte para el desarrollo de las comunidades, y estamos convencidos de poder trabajar juntos colaborándonos mutuamente.

Existen más convergencias que diferencias en las fuerzas vivas de nuestro cantón, pero por nuestra mala comunicación no lo sabemos.

A continuación **la Presidencia** decreta un receso a partir de las 6:35 p.m. por falta de fluido de fluido eléctrico y se reinicia la Sesión al ser las 6:50 p.m.

Seguidamente continúa en el uso de la palabra el señor Minor Meléndez y señala:

**La Presidencia** pregunta que en cual presupuesto se encuentra la partida para las calles, a lo que responde el señor Meléndez, que se encuentra en el presupuesto número 3, sin embargo ellos no pudieron cumplir con el plazo de la Contraloría General de La República.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que cuando presentó la moción era porque se debía cumplir con el trámite en la Contraloría, ya que los montos pasaban de los cuarenta millones de colones. Por esta razón presentó la moción, ya que de lo contrario las partidas se iban a superávit. Por otro lado señala que la partida de 22 millones era de Guararí, por lo que supone que ya ellos la tienen, lo mismo que la partida para Los lagos, ya que la Asociación de San Francisco si la retiró.

Considera que si hace falta una comunicación más fluida, para proceder a realizar los procesos como tienen que ser y sin atraso alguno.

**El regidor Walter Sánchez** señala que hay partidas ejecutadas y según lo que conversó con el señor Marlon Obando, ya están ejecutadas, pero fue a ver el aula de capacitación, sin embargo no se sabe donde está, por otro lado pregunta sobre que se realizó la estructura, pero no está para ser usada.

**El regidor Walter Sánchez** pregunta que quién hizo la estructura y responde el señor Meléndez, que la hizo la Asociación de Desarrollo del Barreal, por otro lado comenta el regidor Walter Sánchez que la calle de Autos Bolaños hacia la Deportiva y de la Deportiva hacia el Barreal le asignaron una partida, pero el trabajo lo realizó el MOPT y la partida para la primera obra, sea de Autos Bolaños a la Deportiva está en la Asociación y la otra no se sabe donde está.

Indica que quisiera saber, qué está pasando en Financiero, porque la partida de 22 millones tenía que estar en la Asociación de Desarrollo de Guararí. Por otro lado va a preguntar a DINADECO porque el señor Meléndez era Vicepresidente y debe suplir temporalmente al Presidente, de ahí que considera que se debe hacer una asamblea para nombrar el Presidente, ya que en este momento el señor Meléndez es el Presidente.

**El señor Minor Meléndez** indica que el señor Presidente anterior faltó a cinco reuniones y renunció, de manera que tuvo que asumir la Presidencia para retirar partidas que estaban en la Municipalidad. Indica que el reglamento dice que asume la Presidencia por el resto del período que falte, sin embargo el regidor Sánchez puede hacer la consulta, para aclarar sus dudas con respecto a este asunto.

**El regidor Walter Sánchez** señala que los tres millones para la reparación de esa calle es mejor que los guarden, porque se hizo el trabajo muy mal y se brincarón huecos por lo que ya casi tienen que utilizarlos.

**El regidor Gerardo Badilla** felicita al señor Meléndez por ser un líder comunal y le dice que si hubieran líderes comunales jóvenes sería una bendición para las comunidades. En otro orden de ideas manifiesta que los estatutos dicen que el Vice Presidente asume funciones y los mismos son aprobados por la asamblea.

**El regidor José Garro** señala que le preocupa que la Asociación del Barreal no termino el gimnasio en Santa Cecilia y los vecinos están preocupados, ya que no tiene servicio sanitario, no tiene pisos, los vidrios están quebrados y eso es preocupante.

**El regidor José Alexis Jiménez** indica que la idea del reglamento es regular la casa, porque está a la libre. Señala que la Municipalidad posee recursos en la calle y no se han liquidado por diversas razones. Agrega que si tienen comentarios los hagan llegar a la Comisión de Hacienda para incluirlos en el reglamento, ya que el mismo debe ser aprobado por este Concejo Municipal ya que posteriormente se debe publicar.

**El regidor José Luis Chaves** pregunta que cual es el límite entre San Francisco y Barreal , a lo responde el señor Meléndez que es el Gimnasio que está en Ulloa.

**El regidor Walter Sánchez** indica que ningún estatuto está por encima de la ley, aunque estén aprobados por la Asamblea.

**El regidor Rafael Aguilar** indica que es importante que tomen en cuenta a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, para que desarrollen el proyecto de formación de líderes en forma conjunta, ya que es un buen proyecto para toda la ciudad de Heredia.

**El regidor José Luis Chaves** felicita al señor Minor Meléndez, así mismo le indica que pueden hacer contacto con la Unión Cantonal, ya que falta inyectarle más dinamismo y la iniciativa de ellos, sirve para apoyar la Unión Cantonal de Asociaciones.

**La Presidencia** señala que en primer instancia lo felicita por el deseo de trabajo que tiene en pro de la comunidad de San Francisco, por otro lado señala que los va a molestar para que ellos capaciten a los compañeros que necesitan formar líderes comunales. Con respecto al Gimnasio de Santa Cecilia y estando esa obra en Ulloa, considera que lo ideal es que la ADI de Ulloa continúe con esa obra.

Además cree que lo más correcto en este caso y para ver el tema en general, es que la Auditoría Municipal intervenga esta situación.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, LA PRESIDENCIA DISPONE:**

- 1. TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS PARTIDAS, ADEMÁS SE COMUNIQUE CON LOS SEÑORES DE LA ADI DE SAN FRANCISCO A FIN DE QUE REVISE LA SITUACIÓN CON ELLOS Y LES INDIQUE QUE CAMINO DEBEN SEGUIR CON LAS PARTIDAS, PARA QUE SE PUEDA RESOLVER DE LA MEJOR MANERA.**
- 2. CON RESPECTO AL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SANTA CECILIA, SE TRASLADA EL ASUNTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y NOS INFORME AL RESPECTO.**
3. Álvaro Quesada – Coordinador Comisión Ciudades Amigas Heredia- Richfield.  
Asunto: Explicar el convenio de Ciudades Amigas que existe entre ambas y el cual fue firmado desde 1991.
  - A continuación el señor Álvaro Quesada Solano, Coordinador de la Comisión de Ciudades Amigas Heredia-Richfield, brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que en el año 1990 don Tony Andersen cónsul honorario de Costa Rica y Minnesota, entre ellas la de Heredia con Richfield.
  - Al inicio el convenio se firmó entre Municipalidades, pero debido a los cambios de los Concejos Municipales cada cuatro años el convenio no caminó como se quería, entre 1990 y 1994 dos grupos de heredianos fueron a Minnesota pero ninguno de allá para acá.
  - En 1995 por la relación de don Tony con H.B. Fuller cuya casa matriz está en Mineapolis, buscan en su afiliada en Costa Rica (Kativo) alguien que colabore con dicho programa. A partir de esa fecha mi vinculación con el convenio y la traída de 3 grupos de adultos, y 3 estudiantes a Heredia. En ese mismo tiempo han ido tres grupos de adultos heredianos a Richfield, dos de fútbol y cantidad de visitas personales entre ambas ciudades. Igualmente la ESPH envió un grupo de 4 personas a visitar en Richfield las áreas relacionadas con sus servicios.
  - Los beneficios para Heredia han sido, donaciones de equipo médico (desfibrador) a la Cruz Roja, donaciones de equipo médico al Hogar de Ancianos diurno de Heredia, anteojos y sillas de ruedas al Club de Leones de Heredia, mucha ayuda al Tre-Biblioteca Infantil de la UNA.
  - Hay un parque en Richfield que se llama Heredia y en otro parque en el centro de la ciudad hay una escultura de bronce "Alianza" del artista herediano Guillermo Hernández, la cual acompaña a 9 esculturas más de artistas norteamericanos. Igualmente en Heredia tenemos el Boulevard Richfield el cual cuenta con una copia de la escultura "Alianza" de Hernández.
  - En este momento hay un grupo de 14 ciudadanos de Richfield, que vinieron por 12 días a conocer Heredia y visitar parte del país. En este viaje nos vienen a invitar a la celebración de los 100 años de Richfield, que se llevará a cabo en el 2008.

**La Presidencia** le agradece al señor Quesada por el espacio que ha tomado de su tiempo para venir a informarnos de este convenio que hay entre las dos ciudades. Le comenta que el Concejo Municipal está matriculado con la Cooperación Internacional, de ahí que le brinda todo el apoyo y le solicita que mantenga informada a este Concejo Municipal.

**El regidor Rafael Aguilar** señala que tubo la oportunidad de ir a la ciudad de Richfield y además tubo hospedadas dos personas en su casa que venían de esa ciudad, por motivo de uno de los viajes que ellos realizaron a Heredia, de ahí que le gustaría que la Municipalidad reactivara esa interrelación y que se coordine más, porque ellos siempre donan muchas cosas y están cooperando con diversos grupos de la ciudad. Indica que son personas muy colaboradoras y amantes de brindar ayuda, de ahí que es importante mantener esa hermandad.

**El regidor Walter Sánchez** le agradece la visita al señor Alvaro Quesada y le agradece a los personeros de Richfield por medio del señor Quesada las donaciones que han hecho a esta ciudad; por otro lado indica que es bueno tener esos convenios de hermandad, por lo tanto le solicita al señor Quesada que mantenga informado a este Concejo Municipal sobre esta hermandad, para brindarles todo el apoyo.

**La Presidencia** le señala al señor Quesada que este Concejo se pone a sus ordenes y lo felicita por el trabajo que han venido desarrollando, por lo que le solicita que mantenga informado a este Concejo Municipal sobre la hermandad con esa ciudad, ya que ellos estarán apoyando este tipo de convenios. Le agradece el tiempo que ha sacado para venir a informarles sobre esta hermandad que hay con la ciudad de Richfield.

**El regidor Luis Baudilio Víquez** felicita al señor Quesada y le dice al Concejo Municipal que ojala se reactive esta hermandad, porque ellos han colaborado y han dado mucho a Heredia como en donaciones y otros insumos a los diversos grupos organizados, de ahí que colaboran con los proyectos de bien social y es muy necesario para Heredia. Apoya totalmente esta gestión y reitera su agradecimiento al señor Alvaro Quesada.

**// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer la Audiencia del inciso 1. – ROIG GUTIÉRREZ ASESORÍA-

- A continuación el señor Víctor Hugo Roig Gutiérrez, brinda un saludo al Concejo Municipal y pide las disculpas del caso por el atraso, asimismo presenta un Resumen Ejecutivo, el cual se transcribe a continuación:

**I- ÁREA DE ACCIÓN**

Sistemas SEVRI y ASCI ejecutado por profesionales externos, especialistas calificados y debidamente colegiados, con más de 25 años de experiencia práctica en el mercado nacional e internacional, como respuesta a los requerimientos legales explícitos en la Constitución Política (Artículo 183 y 184) y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 77428 y sus Resoluciones publicadas en La Gaceta N° 134 del martes 12 de junio del 2005.

**II- OBJETIVO**

Diseño, prueba, operación, evaluación e información de resultados de los Sistemas SERVI y ASCI como conjunto sistémico-sistemático.

**III- MÓDULOS DE DESARROLLO**

- 1) Diagnóstico Integral
- 2) Sistema SEVRI
- 3) Sistema ASCI

**IV- PERFIL DE CONSULTORÍA**

1. Desarrollo de los Sistemas e instalación del programa de cómputo (operación por la Municipalidad).
2. Idem anterior con supervisión periódica por DRG Consultores Externos (mensual, trimestral, semestral, anual, etc).
3. Idem anterior (1) con operación periódica por DRG Consultores Externos conforme a las necesidades de la Municipalidad.

**V- PRODUCTOS**

- (1) Básicos: Informes de Estado o Condición o de Resultados Finales generados por los procesos (2) de los Sistemas.
- (2) Complementarios: (No incluidos en el costo de los Sistemas)
  - 2-1. Reingeniería organizacional (estructural, operacional y de desarrollo)
  - 2-2. Otras de interés (Finanzas, presupuesto, evaluación de rendimientos, etc.)
  - 2-3. Capacitación y Asesoría Gerencial

**VI- LA FIRMA OFERENTE**

Despacho Roig Gutiérrez & Asociados inscrita en el Registro Público al Tomo N° 559, Folio N° 174 y Asiento N° 297, cédula jurídica N° 3-108-084754-33. Domicilio legal San Francisco de Dos Ríos, apartado postal 4486-1000 San José, teléfonos N° 820-3652, 250-2425 por medio de su Representante Legal, Apoderado y Socio Principal, Licenciado V., Hugo Roig Gutiérrez, MBA, CPA, cédula de identidad N° 5-066-311.

La Presidencia le solicita al señor Víctor Hugo Roig que se inscriban en el registro de Proveedores, para que puedan participar como oferentes, en un posible contratación que se realice en la materia, ya que ese es el primer paso que deben realizar.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR LA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REUNAN CON EL SEÑOR ALCALDE Y LOS PERSONEROS DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA FINANCIERA, CON EL FIN DE QUE ANALICEN Y REVISEN LA VIALIDAD DE DICHO PROYECTO. ADEMÁS LE INDICA A LOS GESTIONANTES QUE DEBEN REGISTRARSE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES, COMO CORRESPONDE EN ESTOS CASOS Y PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.**

**El regidor José Alexis Jiménez** señala que hay una comisión que está trabajando en la Administración sobre esta materia y precisamente el sábado, van a analizar este tema.

**2ª. ALT.:** A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día a solicitud del Regidor José Alexis Jiménez y entrar en conocimiento el Informe CGA-1706 sobre la Licitación 2007LA-00005-01, ya que la compra de dichos materiales son urgentes para el buen desarrollo de la Administración.

Texto del informe:

El presente informe tiene como fin presentarle a este honorable Concejo la recomendación sobre el traslado SCM-462-2007 por parte de la Administración, referente a: **"Expediente original y copia de Licitación Abreviada N° 2007LA-000005-01 sobre "Compra de Materiales de Construcción para el Desarrollo de Obras Civiles de la Municipalidad de Heredia en el año 2007".**

Una vez revisado el expediente con Folio, esta comisión recomienda aprobar la Licitación abreviada N° 2007LA-00005-01 por la suma de ₡13.579.817.50.

Realizamos una petitoria a la Administración para que este tipo de documentación no sea presentada tan a destiempo, pues pese al deseo de esta comisión por colaborar en la revisión de estos documentos, muchas veces la premura es algo problemática.

- A continuación se transcribe el Acta de Recomendación N° 01, para la compra de materiales de construcción para el desarrollo de obras civiles de la Municipalidad de Heredia en el año 2007:

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000005-01**

**"COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN EL AÑO 2007"**

Mediante Oficio DOPR-010-2006 de fecha 04 de enero del 2007, el Ingeniero Godofredo Castro Castro, Director Operativo, solicita a la Proveeduría Municipal se promueva procedimiento de contratación de los materiales requeridos para la compra del año en curso.

Mediante Oficios PRM-006-2007 de fecha 8 de enero del 2007 y PRM-017-2007 de fecha 24 de enero del 2007 la Unidad de Presupuesto emite certificación sobre la disponibilidad presupuestaria, de conformidad con el numeral 8º de la Ley de Contratación Administrativa y el 9 de su Reglamento.

Ante el cumplimiento de los requisitos previos de la contratación, la Proveeduría Municipal, procedió a elaborar el cartel de licitación, con las condiciones técnicas generales y específicas requeridas, el cual contiene las bases para calificar y comparar las ofertas.

Según el registro de proveedores de la Municipalidad de Heredia se invitaron a los siguientes oferentes:

**1. Oferentes invitados**

- Almacén Ferremás de Heredia S.A.
- Abonos Agro S.A.
- Distribuidora Santa Bárbara S.A.
- PC Productos de Concreto S.A.
- Deposito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.A.
- Deposito Irazú Los Heredianos S.A.
- Materiales Zeta S.A.
- Cemex Costa Rica S.A.
- Grupo El Guadalupano S.A.
- Fabrica de Tubos El Campeón Ltda.
- Prensados Nacionales S.A.
- Ferretería y Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.
- Tajo Lindora
- Industria Puente Salas
- MECO S.A.
- Distribuidora DIGEMA Guachipelín

**2. Ofertas Presentadas**

- Almacén Ferremás de Heredia S.A.
- Abonos Agro S.A.
- Distribuidora Santa Bárbara S.A.
- Productos de Concreto S.A.
- Deposito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.A.
- Deposito Irazú Los Heredianos S.A.
- Materiales Zeta S.A.
- Cemex Costa Rica S.A.
- Grupo El Guadalupano S.A.
- Fabrica de Tubos El Campeón Ltda.
- Prensados Nacionales S.A.
- Ferretería y Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.

**3. Aspectos Legales:**

Se determinó que todas las ofertas presentadas se ajustan a los factores legales al ser proveedores debidamente inscritos en la Proveeduría Municipal. Prevalciendo para dicha contratación factores como EL PRECIO Y TIEMPO DE ENTREGA.

La Municipalidad requirió subsanar algunos aspectos, de conformidad con lo señalado en el artículo 80 y 81 del Reglamento General de Contratación Administrativa, según consta en folios 225 al 240 y el folio 271, los cuales forman parte integrante del expediente administrativo del presente proceso de contratación.

Cabe destacar que la empresa ALMACÉN FERREMÁS DE HEREDIA S.A. ganadora de los ítems 20 y 23 del cartel licitatorio no realizó las subsanaciones solicitadas en el tiempo establecido, por tal razón los ítems mencionados le son adjudicados al segundo oferente que obtuvo mejor puntuación, el cual es Ferretería y Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.

#### 4. Aspectos Técnicos y Específicos:

Los aspectos técnicos, específicos y económicos fueron evaluados por la Proveduría Municipal y los aspectos legales y de cumplimiento fueron evaluados por la Comisión de Licitaciones.

#### 5. Aspectos Económicos:

Las ofertas presentadas por los oferentes, Almacén Ferremás de Heredia S.A., Abonos Agro S.A., Distribuidora Santa Bárbara S.A., Productos de Concreto S.A., Depósito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.A., Depósito Irazú Los Heredianos S.A., Materiales Zeta S.A., Cemex Costa Rica S.A., Grupo El Guadalupano S.A., Fabrica de Tubos El Campeón Ltda., Prensados Nacionales S.A., Ferretería y Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A., se ajustan al contenido presupuestario.

#### 6. Admisibilidad

*Del estudio legal, financiero y técnico, se desprende que se admite para ser posibles adjudicatarios las propuestas de los Almacén Ferremás de Heredia S.A., Abonos Agro S.A., Distribuidora Santa Bárbara S.A., Productos de Concreto S.A., Depósito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.A., Depósito Irazú Los Heredianos S.A., Materiales Zeta S.A., Cemex Costa Rica S.A., Grupo El Guadalupano S.A., Fabrica de Tubos El Campeón Ltda., Prensados Nacionales S.A., Ferretería y Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A., ya que además de cumplir con los apartados de admisibilidad de carácter legal, y técnico, se ajustan económicamente a lo presupuestado para la "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN EL AÑO 2007"*

#### 7. Metodología de Evaluación

La metodología de evaluación se realizó de conformidad con los puntos indicados en el cartel de licitación para la adjudicación según el siguiente cuadro; previo análisis integral, por parte de la Proveduría Municipal de la documentación técnica, legal y financiera.

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
Deposito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.R.L.	1	¢6.100.00	¢610.000.00	91.00%
Deposito Irazú Los Heredianos S.A.	2	¢1.260.00	¢1.026.000.00	97.72%
Deposito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.R.L.	3	¢6.700.00	¢670.000.00	91.00%
Deposito Irazú Los Heredianos S.A.	4	¢7.950.00	¢397.500.00	100.00%
Deposito Irazú Los Heredianos S.A.	5	¢5.890.00	¢1.767.000.00	100.00%
Cemex Costa Rica S.A.,	6	¢3.240.00	¢1.620.000.00	100.00%
Fabrica de Tubos El Campeón Ltda.	7	¢2.600.00	¢468.000.00	100.00%
Fabrica de Tubos El Campeón Ltda.	8	¢1.900.00	¢152.000.00	100.00%
Fabrica de Tubos El Campeón Ltda.	9	¢3.400.00	¢408.000.00	100.00%
Fabrica de Tubos El Campeón Ltda.	10	¢4.600.00	¢368.000.00	100.00%
Fabrica de Tubos El Campeón Ltda.	11	¢6.900.00	¢552.000.00	100.00%
Deposito Irazú Los Heredianos S.A.,	12	¢204.00	¢204.000.00	100.00%
Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.	13	¢11.550.00	¢1.732.500.00	98.83%
Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.	14	¢6.490.00	¢519.200.00	98.47%
Deposito Irazú Los Heredianos S.A.,	15	¢2.750.00	¢343.750.00	98.82%
Deposito Irazú Los Heredianos S.A.,	16	¢588.00	¢47.040.00	98.78%
Deposito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.R.L.	17	¢1.395.00	¢55.800.00	91.00%
Deposito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.R.L.	18	¢1.455.00	¢58.200.00	91.00%
Distribuidora Santa Bárbara S.A.	19	¢429.00	¢42.900.00	91.00%
Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.	20	¢535.00	¢13.375.00	94.25%
Materiales Zeta S.A.,	21	¢481.00	¢12.025.00	91.00%
Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.	22	¢13.200.00	¢660.000.00	98.36%
Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.	23	¢2.770.00	¢138.500.00	96.37%
Abonos Agro S.A.	24	¢5.480.55	¢274.027.50	93.33%
Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.	25	¢9.800.00	¢490.000.00	100.00%
Deposito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.R.L.	26	¢800.00	¢240.000.00	91.00%
Deposito Irazú Los Heredianos S.A.,	27	¢560.00	¢112.000.00	96.79%
Deposito de Maderas y Ferretería Los Ángeles S.R.L.	28	¢1.380.00	¢138.000.00	91.00%
Depósito de Materiales Hnos. Quiros S.A.	29	¢3.750.00	¢375.000.00	92.78%
Deposito Irazú Los Heredianos S.R.L.	30	¢1.700.00	¢85.000.00	100.00%

<b>CONCLUSION:</b>	<p><b>SE RECOMIENDA ADJUDICAR LOS ITEMS A LAS EMPRESAS QUE MAYOR PUNTAJE OBTUVIERON EN LOS PARAMETROS DE VALORACIÓN, POR TAL RAZÓN SE ADJUDICA A LA:</b></p> <p><b>EMPRESA ABONOS AGRO S.A. EL ITEM 24 POR UN MONTO TOTAL DE ¢274.027.50.</b></p> <p><b>EMPRESA DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA DE PAVAS S.A. LOS ITEMS 19 Y 30 POR UN MONTO TOTAL DE ¢42.900.00,</b></p> <p><b>EMPRESA DEPÓSITO DE MADERAS Y FERRETERÍA LOS ANGELES S.R.L. LOS ITEMS 1, 3, 17, 18, 26 Y 28 POR UN MONTO TOTAL DE ¢1.772.000.00.</b></p>
--------------------	--

	<p><b>EMPRESA DEPÓSITO IRAZÚ LOS HEREDIANOS S.A. LOS ITEMS 2, 4, 5, 12, 15, 16, 27 Y 30 POR UN MONTO TOTAL DE ₡3.982.290.00.</b></p> <p><b>EMPRESA MATERIALES ZETA S.A. EL ITEM 21 POR UN MONTO TOTAL DE ₡12.025.00,</b></p> <p><b>EMPRESA CEMEX COSTA RICA S.A. EL ITEM 6 POR UN MONTO TOTAL DE ₡1.620.000.00.</b></p> <p><b>EMPRESA FÁBRICA DE TUBOS CAMPEÓN LTDA. LOS ITEMS 7, 8, 9, 10 Y 10 POR UN MONTO TOTAL DE ₡1.948.000.00.</b></p> <p><b>EMPRESA FERRETERÍA Y DEPÓSITO DE MATERIALES HERMANOS QUIROS S.A. LOS ITEMS 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, Y 29 POR UN MONTO TOTAL DE ₡3.553.575.00.</b></p>
<p><b>TOTAL DISPONIBLE PRESUPUESTARIAMENTE: ₡14.060.000.00 (catorce millones sesenta mil colones exactos).</b></p>	

**Recomendación de la Comisión de Licitaciones:**

En virtud de la recomendación técnica y de la valoración realizada por la Proveeduría Municipal y el análisis realizado por esta Comisión en apego a criterios legales, técnicos y económicos y de acuerdo a la tabla de valoración supra detallada, se recomienda adjudicar la "Compra de Materiales de Construcción para el Desarrollo de Obras Civiles de La Municipalidad de Heredia en el Año 2007", por un monto de ₡13.579.817.50 (trece millones doscientos cuatro mil colones con trece céntimos), a las empresas adjudicadas.

El monto adjudicado individualmente a cada empresa es el establecido por los ítems ganados por cada empresa .

El Concejo Municipal deberá tomar el acuerdo por medio del cual se adjudique dicha contratación.

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveeduría Municipal confeccionar el contrato respectivo previo depósito de la garantía de cumplimiento y solicitarse el refrendo interno a la Dirección Jurídica, lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación. RESOLUCION TOMADA A LAS 14:00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2007.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS.**

**LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

**MsC. Flory Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

MZA/FAR/SJM.